



DIMASUS J&G S.A.S

DIMASUS J&G S.A.S

CÓDIGO: _____

NIT: 900936599-1

VERSIÓN: 001

FECHA:

PARAFISCALES

PAGINAS: 1

CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES

Yo, **ESTHER SALIME CASTILLEJO DURAN** identificada con 1.118.534.499 de Yopal, y con Tarjeta Profesional No. 193224-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contadora de DIMASUS J&G SAS identificado con Nit 900.936.599-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que se ha efectuado el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007

Dada en Yopal, a los veintiséis (26) días del mes de Octubre de 2022

DIMASUS J&G S.A.S

Firma del Contador

Nombre: ESTHER SALIME CASTILLEJO DURAN

Documento de Identidad: 1.118.534.499 de Yopal

Tarjeta Profesional: 193224-T

Contador

DIMASUS J&G SAS

R/L: JORGE ANTONIO ALBARRACIN LEON

C. C. No. 1.007.491.913 de Tamara

Dirección de correo: joral-2025@hotmail.com

Celular: 3103030799

Calle 40 TV 23 - 37, Yopal. Contacto: 310 303 07 99 - 311 208 83 25

joral-2025@hotmail.com



Certificado No:

④ ④ E ⑥ A B F ① ② ⑦ ① ② ⑨ ② ③ ⑩

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ESTHER SALIME CASTILLEJO DURAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118534949 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 193224-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de 36 meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015, ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos de validad de este certificado, lo puede consultar en la página web jcc.gov.co digitando el número del certificado

